ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6205/2015

Licitación por Concurso Ofertas Nacional ANDE N° 832/2014

ID - 271156

SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS DEPÓSITOS DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CONTRATISTA: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

2015

Contrato N° 6205/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., domiciliada en 3 Fronteras N° 861 esq. 29 de Setiembre, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pedro Milciades Segovia Torales, con Cédula de Identidad N° 3.503.003, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° **832/2014 "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, detallados en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 15210.221 – 00 – 30 – 001 – 2015/00401, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2016 y 2017, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271.156**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 832/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3185/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3223/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo de Adjudicación G (IVA incluido)	Monto Máximo de Adjudicación G (IVA incluido)
1	Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto	680.000	94.000.000	188.000.000

Por un monto mínimo de G 94.000.000 (noventa y cuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de G 188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Sorenel Torres
Jefe DSA/AM

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Servicio debe ser prestado dentro del plazo establecido en el Cronograma de Prestación de Servicio del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Deposito de ANDE, Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción y Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Eugenio A. Garay, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **División de Administración de Materiales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 MAR. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Pedro Milciades Segovia Torales
C.I. N° 3.503.003
Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.
RUC N° 80053374-7

PROYECTOS Y SERVICIOS
DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Formulario Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha : Asunción, 12 de Enero del 2015

LCO Nº832/2014 "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de la ANDE. Bajo la modalidad de Contrato Abierto- Ad Referéndum"

Pagina 01 de 25 paginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Proyectos y Servicios del Paraguay SA
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde esta constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2008
5. Dirección juridica del Oferente en el Pais donde esta constituido o incorporado: 3 Fronteras Nº 861 Esq. 29 de septiembre Luque Paraguay
6. Información del Representante autorizado del Oferente

Nombre: Pedro Milciades Segovia Torales

Dirección: 3 Fronteras Nº861 Esq. 29 de Septiembre Luque Paraguay

Numeros de Telefono y Fax: 021 – 670086 ; 0981-904.889.-

Direccion de Correo Electrónico: segovia_torales@hotmail.com

7. Se adjuntan copias de los Documentos Originales de : (Documentos legales indicados en el Anexo 1)

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Firma y Sello

PEDRO SEGOVIA TORALES

Aclaración

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Formulario de Oferta

Fecha: Asunción, 12 de Enero del 2015

LCO N° 832/2014 "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros los suscritos declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, Incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y Difundidas por el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas Publicadas,
b) Nuestra firma no esta comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan, o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades , dejando su expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente publica o privada de información.
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

3 Fronteras N° 861 Esq. 29 de Septiembre - Luque Paraguay
Telef/Fax 021 795556
proserpar@gmail.com

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos en obtener una garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la Clausula 42 de las IAO y clausulas 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha limite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del termino de dicho periodo;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos servicios se cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

PROYECTOS Y SERVICIOS
DEL PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales C
Auditor

PROYECTOS Y SERVICIOS
DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lista de Precios

						Fecha: 12/01/2015
						LCON Nº 832/2014
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA Incluido)**
1	78121601-002	Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE de Boggiani y San Lorenzo	Unidad	1	Evento	680.000
					**Precio Total G. IVA Incluido)	680.000

Precio Unitario Total Guaraníes en letras: Seiscientos ochenta mil.--

** campo a ser completado por el oferente

* Monto Minimo G. 94.000.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones)
* Monto Maximo G. 188.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones)

Firma: _____ en calidad de Presidente del Directorio

Nombre: Pedro Milciades Segovia Torales

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : Proyectos y Servicios del Paraguay SA.

El Dia 12 del mes de Enero del año 2015

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Inocencio E. Torales G.
Auditor

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Lic. [illegible]
Secretaria General

8

04

Declaración Jurada de Conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del Llamado: LCO N° 832/2014 "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"

Yo Pedro Milciades Segovia Torales en representación de la firma Proyectos y Servicios del Paraguay SA. quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y Demás Documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (www.contrataciones.gov.py)
b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma y Sello del Oferente: _____ PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Aclaración: Pedro Milciades Segovia Torales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

3 Fronteras N° 861 Esq. 29 de Septiembre - Luque Paraguay
Telef/Fax 021 795556
proserpar@gmail.com

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3223/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 832/2014, PARA SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS DEPÓSITOS DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 17 de febrero de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 832/2014, con ID N° 271156, para Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3185/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 3/2015 de fecha 12 de enero de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35722 de fecha 30 de diciembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 15210.221 – 00 - 30 – 001 – 2015/00401, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2016 y 2017, respectivamente;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

PROYECTOS Y SERVICIOS
DEL PARAGUAY S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSAAM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3223/2015 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 832/2014, a la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., para:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo de Adjudicación G (IVA incluido)	Monto Máximo de Adjudicación G (IVA incluido)
1	Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto	680.000	94.000.000	**188.000.000**

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G 94.000.000 (noventa y cuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de G 188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 76/2015

Asunción, 18 febrero de 2015

Señores
Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.
3 Fronteras N° 861 esq. 29 de Setiembre
Teléfono: 670-086
Email: Segovia_torales@hotmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de enero de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 832/2014 "Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, Bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3223/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

HCA/fq

PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Cabonel Torres
Jefe DSA/AM

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el: miércoles, 18 de febrero de 2015 10:32 a.m.
Para: 'segovia_torales@hotmail.com'
CC: 'prosepar@gmail.com'; Fernando Martinez Montiel; Fátima Rojas; Zinaida Turcott
Asunto: Notif Lco ANDE N° 832/2014

Señores: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de Adjudicación de la LCO ANDE N° 832/2014 " SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS DEPOSITOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.

Lic. Sonia Ruiz Diaz

Asistente Dpto. de Contratos

ANDE - Interno N° 2443 - 80612

Directo: 2172056

PROYECTOS Y SERVICIOS
DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM